
Cuba y UE rechazan extraterritorialidad de leyes coercitivas de EE.UU

29/11/2019



Cuba y la Unión Europea rechazaron hoy en esta capital la extraterritorialidad de las leyes coercitivas que implementa Estados Unidos contra la isla caribeña, la cuales refuerzan el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace casi seis décadas.

El repudio a las normas que violan el derecho y los postulados del comercio internacional se hizo público en un encuentro que se realizó entre ambas partes en virtud del Diálogo Político y de Cooperación concertado entre Cuba y la Unión Europea en 2016 y puesto en vigor, de manera provisional, en 2017.

La delegación cubana fue presidida por el director general de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional de la cancillería, Rodolfo Reyes, y al otro lado de la mesa encabezó la plática la jefa de la división de Acción y Servicio Exterior Europeo para México, América Central y el Caribe, Katja Afheldt.

Primeramente, Reyes agradeció a su contraparte la posición de todos los miembros de la Unión Europea que votaron en la Organización de Naciones Unidas a favor del fin del bloqueo estadounidense.

Calificó de significativa la defensa que asumió la Unión Europea de sus integrantes y sus empresas ante la

activación del Título III de la Ley norteamericana Helms-Burton, la cual tiene un marcado carácter extraterritorial.

Por su parte, Afheldt remarcó a nombre de su delegación el rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba, y la puesta en marcha de la Ley Helms-Burton.

Esta última -señaló Afheldt- es extraterritorial y atenta contra el derecho de los países al comercio internacional.
